



JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 20 NOV 2020 de dos mil veinte (2020).

Ref. Abreviado No. 2007-1411

En consideración al mandator aportado el 11 de noviembre del año que avanza, se reconoce personería al abogado Edwin Darío Hernández Navarro como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido. En tal sentido, se entienden revocados los mandatos previos.

Por lo demás, póngase en conocimiento del memorialista que el proceso de la referencia se encuentra desarchivado y que para resolver sobre la forma en que se practicará la entrega pedida deberá darse cumplimiento previo a lo ordenado en el auto de 27 de febrero de 2020 (fl. 247).

Notifíquese y cúmplase,

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ

Juez

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 101

Hoy 23 NOV 2020

El Secretario.

HECTOR TORRES TORRES